



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17351

Ejecución de Títulos Judiciales 246/2014

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000246 /2014** seguido a instancia de MARCOS SANCHIS FERRI contra la entidad mercantil GUM LIMP SL, GSM DE LES ILLES SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **AUTO** de fecha **30/09/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 229/14 a favor de la parte ejecutante, MARCOS SANCHIS FERRI, frente a GUM LIMP SL, GSM DE LES ILLES SL, parte ejecutada solidaria, por importe de 25.422,63 euros en concepto de principal, más otros 5084,52 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil GUM LIMP SL, GSM DE LES ILLES SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 30 de septiembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

